



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2701**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Brayan Lonvairon Sánchez Ramírez
Demandado (s) : Domingo Hernández
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00469-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del escrito allegado electrónicamente enviado por el apoderado judicial del demandado señor Domingo Hernández mediante el cual solicita que se aplace la diligencia de secuestro que se encuentra programada para el día 26 de septiembre, estima el Despacho que la solicitud no es procedente para que sea ordenada la misma por el titular del Despacho ya que es de resorte de la parte actora determinar si hay lugar o no a su práctica, en virtud de lo anterior se deja en conocimiento de la parte actora el escrito allegado para lo pertinente. [009SolicitudSuspensioProceso.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0849e630a3409ed615d6e2f824bb88fb65a2f3853509acb3e0bbadb7f1823250**

Documento generado en 22/09/2022 02:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>